



aparece marañón.

SELLO CUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y DIEZ. VALGA PARA EL AÑO DE MIL OCHOCIENTOS ONCE,

Don y Procurador Indico General, y D. Jose Vard Indio Personero, y acordaron lo siguiente

Exposición del Personero y Diputación al comun sobre la carestia de granos y necesidad de comprar.

El Sr. D. Juan de Paula Coca en este Acto de Ayuntamiento entregó un papel de Exposición cuyo contenido a la letra es como sigue = H. S. = El Personero y Diputación del comun intimamente penetrados de la situación de este Publico de la Carestia y alto precio de los granos y de las noticias seguras q. han adquirido p. las que se infiere la ninguna esperanza q. p. ahora tenemos de sustituir de las Ciudades inmediatas de Areca y Atacama p. abastecer el vecindario; faltaria a lo mas sacado de su deber y obligacion si enojosamente no espustieramos a U. S. los medios que provablemente pueden tenerse, y los medios unicos q. encuentran p. precaverlos en la parte q. permitan las angustias circunstancias q. son notorias: así prueban con las Abiertas

